



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Citacion y En este Ayuntamiento entro el Portero de Salas Diego Perian y manifesto haber citado a todos los Caballeros Capitulares para quienes se le habian entregado Cedula en Secretaria =

Actura del Ayuntamiento se leyó y aprobó el acta del Cabildo anterior

Sereno }
 Sobre la imposibilidad de haber Corral y p. de plaza y de un escalon de favor del sueldo del Cabo de alcaide

Mediante la citacion gral. despachada f. Cedula ante dicho con expresion del efecto y consecuencia a lo acordado en Cab. celebrado el dia diez y ocho del corriente, se resolvieron a ver tanto el oficio del Sr. Gob. Pol. y militar de esta Plaza q. trata sobre la imposibilidad de Sr. Corral para ejercer el empleo de Sereno y sobre la dimision q. hace del encargo de Comisario del primer Cuartel de esta Ciudad, el Diputado perpetuo D. M. de S. p. ca, como tambien la Instancia del Sr. Corral presentada al Sr. Gob. civil de la Prov. q. su S. dirige q. se le informa en los extremos se especifican y detallan en el expresado Cab. y habiendo conferenciado esta esp. cuanto jufo oportuno y conveniente, f. ultimo acorda: Que respecto a que Eugenio Diaz f. su mala conducta ha sido separado del empleo de Sereno f. disposicion del Sr. Gob. y habiendo nombrado otro sujeto apto p. el desempeño de aquel destino y q. el Sr. Corral se halla imposibilitado f. resultal de su caida p. desempeñar con la actividad y esaa requiera esta clase de encargo, deseado la exposicion coincidir con la idea de su S. en favor del ref. Corral, acuerda y determina: Que del sueldo de ocho R. dias q. disfruta el Cabo de Sereno D. Guando Lopez se le descuenten mas tambien dias el que desde primer de luera prop. se le abonara por mano del Caballero Reg. como de alombados y Sereno

